DAN
Asociación Mutual

FUNDADA 1927

01/10/2019 *Por el Lic. Carlos Seggiaro*

LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Es muy posible que el próximo ministro de Economía del Gobierno Argentino, si Alberto Fernández es elegido Presidente, se llame Matías Kulfas. Esto explica que haya sido invitado a comienzos de esta semana por Clarín para exponer en un Seminario de Finanzas llevado a cabo en Buenos Aires. En ese marco expresó los siguientes conceptos:

a)- "Un objetivo para el 2020 es recuperar una inflación del 2% mensual, como meta, para lo cual instrumentaremos un Acuerdo Económico y Social, durante los primeros 180 días. No hay Economía en el Mundo que pueda crecer con una inflación por encima del 3% mensual".

b)- "Habrá que encarar una renegociación de la deuda pública que sea voluntaria, y evitar así un default unilateral. Habrá que posponer pagos de deuda para que la Argentina pueda volver a crecer".

c)- "Con respecto al dólar el valor actual es competitivo, bueno para alentar el mercado interno y promover las exportaciones. Hay que buscar un mecanismo regulatorio acorde a la estructura económica del país. En cuatro años deberíamos poder duplicar las exportaciones".

d)- "Queremos ir al superávit fiscal, pero el problema es cómo llegar. Por la lógica del ajuste no se llega, porque genera más recesión".

e)- "Es fundamental ir reduciendo la tasa de interés en pesos para recuperar el crédito a los sectores productivos".

Estas declaraciones son relevantes por lo que expresan, y también por lo que puede deducirse entre líneas. En ese contexto, nuestra visión respecto a las acciones en el 2020, son las siguientes:

1)- Cabe esperar un tipo de cambio competitivo (dólar alto), ya que los compromisos de pago de deuda obligan a generar fuertes saldos exportables durante los próximos años.

2)- Persistirá un sistema de control de cambios. El cepo actual continuará en el 2020, con algunas modificaciones operativas. A partir de lo anterior, está claro que resultará difícil para particulares y para empresas hacerse de dólares físicos, lo cual implica que el llamado "dólar blue" se despegará cada vez más del dólar oficial.

3)- No habrá equilibrio fiscal en el 2020. El futuro Gobierno tiene que cubrir demasiados huecos, en su afán por recuperar el consumo interno, y sostener la situación social. El déficit que cabe esperar será cubierto, inevitablemente, a través de un aumento en la emisión monetaria.

Para más información comunicarse con Lic. Carlos Seggiaro en:
T.E. 0353– 4520996. info@seggiaroyasociados.com.ar
Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.

4)- Se planteará una fuerte estrategia tendiente a bajar las tasas de interés en el sistema financiero, algo que viene reclamando la mayor parte del espectro empresario desde hace tiempo. En ese contexto, cabe esperar una recuperación del crédito a distintos sectores productivos, tendiente a recuperar la actividad económica desde el próximo año.

5)- Todos los puntos considerados previamente configuran un escenario en el cual será muy difícil descomprimir sustancialmente la tasa de inflación. La misma podría ubicarse este año entre el 50% y el 55%. A nuestro juicio, si en el 2020 se ubica en torno al 40%, podríamos estar hablando de un resultado exitoso.

6)- El nivel de actividad económica, medido a través del PBI, podría comenzar a recuperarse en el 2020, tras dos años de fuerte recesión. Pero se tratará de una recuperación ciertamente muy discreta. Un aumento en el PBI en torno al 1,5% podría ser un objetivo deseable, dadas las actuales circunstancias.

CONSIDERACIONES IMPOSITIVAS – AJUSTE POR INFLACIÓN

La semana pasada una empresa de la ciudad de Córdoba consiguió que la Justicia Federal le permita presentar sus balances cerrados al 30 de marzo con ajustes por inflación, aun cuando en ese mes, de acuerdo con las normativas vigentes, no le hubiera correspondido.

Se trata de una medida cautelar por 180 días, en la cual el juez le ordena a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que debe abstenerse de iniciar cualquier acción contra la empresa. El plazo vencerá en marzo de 2020 cuando, se supone, habrá un nuevo gobierno. Según lo determinan las normas vigentes, las empresas pueden ajustar balances si la inflación anualizada de 2019 es del 55%, en 2020 tendrá que ser del 30% y en 2021 del 15%.

Según Ámbito Financiero, se supone que para marzo de 2020 el período de la cautelar habrá concluido y el juzgado deberá tomar una decisión. Para ese momento puede haber un gobierno de distinto signo político al actual que, incluso, puede disponer de nuevos planes de pago, moratorias o modificaciones a los impuestos.

MERCADOS AGROPECUARIOS

Finalmente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) comenzó a convalidar lo que la mayor parte de las consultoras privadas venía sosteniendo desde hace tiempo, en el sentido de que el Organismo estaba sobreestimando la producción de granos en Norteamérica, ignorando los problemas climáticos generados en la última campaña, que inevitablemente habían afectado los rendimientos esperados.

Esta es la lectura que subyace en el fuerte rebote que se verificó en Chicago en soja y maíz desde este lunes, tras conocerse el último reporte del USDA. Una mayor proporción

Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.

de compras de parte de China, en el marco de una renovada tregua al conflicto comercial que sostienen ambos países, sirve de complemento a la explicación.

Mientras tanto, y desde la Argentina, la incertidumbre climática también está comenzando a jugar un rol sobre el mercado. La lluvia de este martes en algunas regiones no alcanza para descomprimir la ya delicada situación de amplias zonas de la región pampeana, sobre todo porque la mayor parte de los climatólogos viene pronosticando lluvias por debajo de lo normal también hacia los próximos meses.

El análisis anterior resulta especialmente importante para el trigo, ya que las principales zonas productoras del país están comprometidas. En ese contexto, el actual pronóstico de una cosecha de 21 millones de toneladas deberá seguramente ser revisado a la baja de aquí a diciembre. Y de hecho, esta es la principal razón por la cual la cotización del trigo enero viene recuperándose en los últimos días.

Por el lado de las carnes, mientras tanto, es un dato de la realidad que la oferta ganadera ha aumentado hasta ubicarse en los niveles más altos de los últimos años. De hecho, está saliendo mucha hacienda de los feedlots, por razones estacionales. En ese contexto, el analista Ignacio Iriarte expresó esta semana un concepto que compartimos: "No está a la vista, hasta fines de enero o febrero, una restricción importante en la oferta que fuerce subas de importancia en los precios de la hacienda".

Para más información comunicarse con Lic. Carlos Seggiaro en:
T.E. 0353– 4520996. info@seggiaroyasociados.com.ar
Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.